

**9508** *REAL DECRETO 1186/2004, de 7 de mayo, por el que se indulta a don José Félix Palomino Tola.*

Visto el expediente de indulto de don José Félix Palomino Tola, con los informes del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, condenado por la Audiencia Provincial, Sección número 1, de Zamora, en sentencia de fecha 15 de octubre de 2001, como autor de un delito continuado de apropiación indebida en concurso ideal con un delito continuado de falsedad en documento mercantil, a la pena de tres años, un mes y 15 días de prisión y multa de nueve meses, con una cuota diaria de 1.000 pesetas, por hechos cometidos durante los años 1994 a 1997, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de mayo de 2004,

Vengo en conmutar a don José Félix Palomino Tola la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación de este real decreto.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

**9509** *CORRECCIÓN de errata de la Orden JUS/1053/2004, de 12 de marzo, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Monte Negrón, a favor de don Pedro Arroyo González.*

Advertida errata en la inserción en el Boletín Oficial del Estado número 98, de 22 de abril de 2004, de la Orden JUS/1053/2004, de 12 de marzo, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el Título de Conde de Monte Negrón, a favor de don Pedro Arroyo González, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 16323, donde dice: «...Primero.—Revocar la Orden de 15 de septiembre de 1994, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Monte Negrón, a favor de don Pedro Arroyo González», debe decir: «...Primero.—Revocar la Orden de 15 de septiembre de 1994, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Monte Negrón, a favor de doña Luisa María Arroyo González».

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**9510** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 10, 11, 12 y 14 de mayo de 2004 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 10, 11, 12 y 14 de mayo de 2004 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 10 de mayo de 2004:

Combinación Ganadora: 1, 7, 43, 44, 39, 40.

Número Complementario: 23.

Número del Reintegro: 9.

Día 11 de mayo de 2004:

Combinación Ganadora: 15, 28, 32, 21, 13, 45.

Número Complementario: 48.

Número del Reintegro: 1.

Día 12 de mayo de 2004:

Combinación Ganadora: 20, 16, 46, 32, 15, 13.

Número Complementario: 4.

Número del Reintegro: 7.

Día 14 de mayo de 2004:

Combinación Ganadora: 25, 37, 35, 7, 14, 17.

Número Complementario: 47.

Número del Reintegro: 5.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 24, 25, 26 y 28 de mayo de 2004, a las 21,55 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.

**9511** *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 16 de mayo de 2004 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 16 de mayo de 2004 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 14, 11, 47, 35, 27, 45.

Número complementario: 33.

Número del reintegro: 4.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 23 de mayo de 2004, a las 12,00 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**9512** *CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/1250/2004, de 15 de marzo, por la que se convocan ayudas económicas para la realización de actividades de formación del profesorado durante el año 2004, por asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden ECD/1250/2004, de 15 de marzo, publicada en el BOE n.º 112, de 8 de mayo, se procede efectuar las rectificaciones siguientes:

En la página 18196, en el apartado 3 «Solicitudes, documentación y plazo de presentación», número 3.2 a), donde dice: «Relación de las actividades de formación del profesorado que se proyecten realizar durante el año 2003». Debe decir: «Relación de actividades de formación del profesorado que se proyecten realizar durante el año 2004».

En la página 18197, en el apartado 9 «Justificación de las ayudas» en el número 9.1, donde dice «Instituto Superior de Formación del Profesorado; paseo del Prado, 28, planta segunda; 28014 Madrid», debe decir «Instituto Superior de Formación del Profesorado; paseo del Prado, 28, planta sexta; 28014 Madrid».

Se incluye el omitido Anexo V.